

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.650/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1322-16-2013, la Ley Salarial N° 5873 y sus modificaciones y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales" y en el Programa 14 - "Recaudación de Impuestos Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, modificación de los respectivos Cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente;

Que lo requerido, posibilitará creación de los cargos: "Secretario Técnico - Ministerio de Economía" y "Subdirector de Recursos Humanos - Dirección General de Rentas", por lo que corresponde adecuar la Ley Salarial vigente;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporase, en la Ley Salarial vigente, en la Escala Salarial correspondiente: Autoridades Superiores y Funcionarios No Escalafonados - Poder Ejecutivo, los siguientes cargos:

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del Cargo
01	0	209	Secretario Técnico Ministerio de Economía	8.702
01	0	210	Subdirector de Recursos Humanos - Dirección General de Rentas	5.117

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art.- 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****ANEXO I****RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE****EJERCICIO 2013**CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

PROGR	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE CREA						ACT.	CANTIDAD
			CODIGO				Denominación			
			Ag.	Tr.	Cargo					
01 - AUTORIDADES SUPERIORES										
01	0	Ministerio de Economía	01	0	209	Secretario Técnico Mrio. de Economía	01	1		
14	0	Dirección Gral. de Rentas	01	0	210	Subdirector de Recursos Humanos- D.G. de Rentas	01	1		
							TOTAL		2	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROGR	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE SUPRIME					
			CODIGO				ACT.	CANTIDAD
			Ag.	Tr.	Cargo	Denominación		
02 - ADMINISTRATIVO								
15	0	Direc. Gral. de Presupuesto	02	3	542	Categoría 3	01	2
TOTAL								2

DECRETO N° 0660/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 3194 - Código 43 - Año 2011 - Nota N° 04 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto 1252 de fecha 16/07/2012; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo, se Aprueba la Licitación Pública y Escrita para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION DE CALLES EN AÑATUYA - DPTO. TABOADA" y se Adjudica la misma a la Empresa CRISAR S.A. por la suma de \$ 7.050.969,48.

Que según surge del informe producido a fs. 01 de las presentes actuaciones, se detectó un error en el Ítem N° 1 "preparación de subrasante para formación de cajas...", el mismo es el resultado de la operación de la cantidad por su precio unitario, valor que debería ser \$ 437.846,17 y no \$ 438.504,97 como figura en el contrato.

Que el mencionado error produce una modificación en el total de dicho contrato quedando como monto correcto el de \$ 7.050.310,68 (Pesos siete millones cincuenta mil trescientos diez con sesenta y ocho centavos).

Que han tomado intervención las Asesorías Legales del organismo y de este Ministerio estimando correspondiente el dictado del acto administrativo rectificatorio.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-RECTIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 1252 de fecha

12/03/2013, quedando redactado de la siguiente manera: "APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION DE CALLES EN AÑATUYA - DPTO. TABOADA" y Adjudicase la misma a la Empresa CRISAR S.A. por la suma de \$7.050.310,68 (Pesos siete millones cincuenta mil trescientos diez con sesenta y ocho centavos), lo que significa el 14,3% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos".

Art. 2°.-El gasto será imputado en: Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura vial - Obra: Pavimentación de Calles en la Ciudad de Añatuya - Dpto. Taboada - Proy. 08/78 - Rentas Generales.-

Art. 3°.-Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0695/2013

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2013

Asunto N° 1347/2013

VISTO: la Resolución Ministerial N° 127, emitida el día 24 de Abril de 2013, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Acto Administrativo, se dispuso la designación del Dr. JAVIER ROITMAN, DNI N° 27.448.013.-

Que a los fines de tornar ejecutable y funcional lo dispuesto por la Resolución N° 127/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se hace pertinente disponer de su respectiva homologación a través del presente Decreto.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homológase la Resolución N° 127, emitida en fecha 24 de Abril de 2013 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

DECRETO N° 0697/2013

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 214 - Código 4 - Año 2013, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar recursos humanos a la Comisaría Seccional 34ª de la Ciudad de Selva, departamento Rivadavia.

Que de un relevamiento de personas que cumplan con los requisitos para el ingreso a la Policía de la Provincia y luego de un estudio de sus antecedentes y condiciones se eleva una nómina de personas a efectos de que se contemple la posibilidad de disponer su ingreso como Agente del ciudadano Luis Alberto CAMPOS, DNI N° 35.160.993, con domicilio en el barrio Luján de la ciudad de Selva, departamento Rivadavia;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-DESIGNASE Agente de la Policía de la Provincia, al ciudadano Luis Alberto CAMPOS, DNI N° 35.160.993.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0724/2013

Santiago del Estero, 02 de Mayo de 2013

VISTO: el Expediente N° 301-25-2013, y la Resolución N° 813, de fecha 02 de Mayo de 2013, y; CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el cual será destinado para la

realización de las obras de puesta en valor del Jardín Botánico, de acuerdo lo establecido el Acuerdo de Cooperación Reciproca y Operativo y el Acuerdo Complementario celebrado a tal fin; Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 813/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 813, de fecha 02 de Mayo de 2013, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nom. En autos "**EXPTE 473.368 MARTIN FRANCISCO ATILIO S/SUCESION AB- INTESTATO**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez Dra. Paskevicius Maria C. secretario/a Dra. Julian, Olga Mabel. Santiago del Estero, 26 de Abril del 2013. Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 220.124 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 60 - \$15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**MATAR JOSE ELIAS Y SANTOS SARA ADELMA S/SUCESION AB-INSTETATO**", **Expte. N° 64.247** "...Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante Edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación a sus efectos...". Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria Primera, Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda. Secretaría 2°, 27 de Febrero de 2013. Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria. N° 220.127 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**GUERRA CLARA BLANCA S/SUCESION AB-INSTETATO**", **Expte. N° 65.500**.

"...Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos que se publicarán Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación a sus efectos...".

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Esther E. Bustamante Leiva, Secretaria Segunda, Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda. Secretaría, 29 de Abril de 2013. Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria. N° 220.126 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero autos: "**LEGUIZAMON DE PAVON MARIA CONSTANTINA Y PAVON MATILDE EVERTO LAUREANO S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE N° 489.123**"; cita y emplaza a quienes de consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 2, 22/04/2013. Dra. Olga Mabel Julián de Salas, Secretaria. Dra. PAOLA SCARANO - Abogada N° 220.128 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MOLINA HUGO ENRIQUE** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 03 de Mayo de 2013. Dra. MARIELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2° N° 220.129 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya. Autos: "**EXPTE N° 27.364/12 GONZALEZ PEDRO CELESTINO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO GONZALEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de Abril de 2013. Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria N° 220.133 - e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera de Añatuya, Autos: "**EXPTE. N° 27.007/12 - MINOLFI SIMON BARTOLOME HECTOR Y/O MINOLFI HECTOR S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINOLFI SIMON BARTOLOME HECTOR y/o MINOLFI HECTOR para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de Abril de 2013. Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Primera

N° 220.132 e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: **"EXpte. Nro: 67192-2013 - "GARCIA ANGELINA Y/O HERRERA JORGE OMAR S/SUCESION"**, se cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de Mayo del 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria.

N° 220.137- e. 08 mayo - v. 10 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, Expte. 501494, Autos **"FRANCO EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por 30 días a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 2da., 22 de Abril del 2013.-

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez, ante mí: Dra. Carolina Anauate, Secretaria 2da.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 219.944 - e. 8 mayo - v. 10 mayo - p. 70 - s/c.

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Secretaría 2, en autos caratulados: **"Expediente 65572, Año 2012 - MEDINA ANIBAL RENE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Dra. María Silvia Grand de Fares - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, en autos: **"Expte. N° 27.093/12. HERRERA CORNELIO, TREJO DE HERRERA ANICETA S/SUCESION"**. Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de los causantes CORNELIO TOLOZA HERRERA Y/O CORNELIO HERRERA Y ANICETA TREJO DE HERRERA Y/O ANICETA HERRERA, de conformidad a las actas de defunción de fs. 4 y 5 declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria 1ra.

Añatuya, 22 de Marzo de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 220.159 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya en autos: **"CEJAS JUAN REINALDO S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante JUAN REINALDO CEJAS, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02 de Mayo del 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria 2°

N° 220.149 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos caratulados **"MORALES FRANCISCA ELISA S/SUCESION - Expte. N° 494.185"** hace saber que en los presentes autos se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 20 de Diciembre de dos mil doce:..

Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de FRANCISCA ELISA MORALES la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo: Dr. Muratore Andrés H. (Juez), Ante mí: Dra. Rodríguez Slivinsky M. Secretaria.

Secretaría, 26 de Marzo de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - a/c Secretaria 1°

N° 220.150 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 120 - \$ 37,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Sr. Juez Civil y Comercial de II Nom., La Banda, autos **"GIMENEZ VICTOR RAMON C/NATIVIDAD O DE SANTILLAN S/PRESCRIPCION"** ha dictado la siguiente resolución: La Banda, 10/04/13. Que no habiéndose localizado el domicilio de la demandada, cítese a la misma a comparecer al proceso mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Dra. Monica Teresita Sanchez, Secretaria.-

La Banda, 03 de mayo de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 220.163 - e. 09 mayo - v. 10 mayo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"YBAÑEZ JOSE VIRGILIO C/SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE FRIAS Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (ORDINARIO)"; EXPTE. N° 16.189/2010**, ha dispuesto notificar la siguientes resolución:

Frías, Santiago del Estero, veinticinco (25) de Abril del año dos mil trece.- AUTOS Y VISTOS:.. RESULTA:... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1 - Hacer lugar a la presente demanda, y en su mérito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de José Virgilio Ybañez DNI N° 7.123.992 CUIL N° 20-07123992-7, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Granaderos de San Martín N° 186 de esta Ciudad, el bien que se describe: Un inmueble ubicado en esta Ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, sobre calles José Perdiguero s/n° Belgrano s/n° Tucumán s/n° y M. Ramos s/n°, Barrio "Villa

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Paulina" identificado como Fracción de Terreno Parte integrante del inmueble de mayor extensión denominado "Lote Uno de Paglia o Paglla" y que según Plano de Relevamiento Territorial confeccionado al efecto mide y linda: en su línea A-B: 100,00 m por donde linda con calle José Perdiguero; en su línea B-C: 65 m por donde linda con calle Tucumán; en su línea C-D: 100,00 m por donde linda con calle M. Ramos y cerrando el polígono en su línea D-A: 65 m por donde linda con calle Belgrano, todo lo cual compone el polígono A-B-C-D-A una superficie total de 6.500,00 m², inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el tomo N° 70, Sección Departamento Choya, Folio N° 48 vto; Año 1943 a nombre de la Sociedad de Beneficencia de Frías.- Inmueble que según título se identifica como Fracción de Terreno ubicado en esta ciudad de Frías parte integrante del denominado Lote Uno de Paglla, que según plano especial agregado a Escritura Número Treinta y Uno del Protocolo del año Novecientos cuarenta y uno se denomina "Villa Paulina", la referida fracción esta compuesta de Cuatro Hectáreas, comprenden las manzanas veintiuno y veintidós de la reserva de Villa Paulina y linda al Norte con calle Salta prolongación - hoy Senador Salim - por medio con manzana veinte; al Sur; con calle Belgrano prolongación por medio con la manzana veintitrés; al Este con Herederos de Carmen Espeche y Compartes; y al Oeste con calle seis este por medio con la Manzana diecisiete y dieciséis de la Reserva mencionada, con la inscripción registral antes señalada.- 2 - Sin imposición de costas a la contraria por no haber mediado oposición es esta instancia.- 3 - Notifíquese la presente sentencia por cédula y mediante pertinente publicación edictal.- 4 - Firma y

consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo.- 5 - Diferir la regulación de los honorarios al profesional interviniente, hasta tanto existe base cierta para practicarla.- 6 - Notifíquese, sáquese copia de la presente y agréguese certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.- Fdo: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez - Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1° Secretaria, 03 de Mayo del 2013. Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria N° 220.147 - e. 09 mayo - v. 10 mayo - p. 500 - \$ 130,00.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2013.

JUICIO: VILLAGRA PABLO ARIEL C/SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 570/09.

San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2013.

Atento lo solicitado, constancias de autos y lo previsto en los Arts. 159 -que deberá la parte actora cumplimentar- y 284 inc. 5° del Cód. Proc. Civil -de aplicación supletoria en este fuero- y a los fines de la notificación de la demanda al co-accionado Agustín Ignacio Fernández Saldaño, publíquese edictos, durante diez días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Fdo.: Dr. Sergio Gandur - Vocal Presidente. "San Miguel de Tucumán, 14 de Septiembre de 2009. Cítese a los accionados a fin de que, dentro del término de veinte días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes

y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Fdo.: Dra. Ebe López Piossek / Vocal Presidente. EXTRACTO DE DEMANDA: Con fecha 27 de Julio de 2009 se presenta la Sra. Irma Rita Villagra como curadora de su hermano Pablo Ariel Villagra, con domicilio real en calle 25 de Mayo 1° Cuadra de El Corte, de la localidad de Alderetes, Provincia de Tucumán y promueve demanda en contra del Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA) y del Dr. Agustín Ignacio Fernández Saldaño MI 26.028.635 Matrícula Profesional N° 6929, con último domicilio conocido en calle Tambor de Tacuarí N° 1238, Tucumán, reclama en concepto de daño físico y secuelas, pérdida de chance, violación de derechos personalísimos y daño moral, la suma de \$ 485.000 o lo que en más o menos resulte de las pruebas a rendir. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2013.-

Libre de Derechos (Ley 6.314).

Dr. SERGIO GANDUR - Vocal Presidente.

Dr. JOSE ERNESTO SORAIRE - Secretario Judicial.

N° 220.153 - e. 09 mayo - v. 22 mayo - Sin Cargo.-

Fe de Erratas

En el boletín oficial del día 12 y 15 de abril de 2013, en el aviso N° 219.743, en el título, donde dice: "COLEGIO DE MEDICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO", debe decir: "SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

Queda hecha la salvedad

La Direccion**SECCION AVISOS VARIOS**

**"FEPUSE
FEDERACION DE
ENTIDADES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**

El Presidente de la FEDERACION DE ENTIDADES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO

DEL ESTERO convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Mayo del 2013, a horas 22:00 en la Sede de esta Institución, 24 de Septiembre N° 1160, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Reforma Integral del Estatuto.
2° - Prórroga del mandato de la Mesa Ejecutiva y Comisión de Fiscalización.
La asamblea sesionará con quórum de la mitad más uno de las entidades asociadas.

Transcurrida una hora de la fijada para la realización, sin haberse logrado ese quórum, sesionará válidamente con las entidades presentes (...) Art. 17 Estatuto FEPUSE.

Arq. JOSE LUIS GANEM - Presidente.
N° 220.168 - e. 09 mayo - v. 10 mayo - p. 102 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL DEL
PERSONAL DE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**LA CAJA POPULAR DE
AHORRO Y CREDITO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Mutual del Personal de la Caja Popular de Ahorro y Crédito de la Provincia de Santiago del Estero, Matrícula N° 67/SE de conformidad a la Ley de Mutualidades N° 20321, Artículo 18° convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Junio de 2013, a partir de las 13,00 horas en el local de la Caja Social sita en Independencia N° 168 de esta Ciudad Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asociación Mutual.

2° - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Detalle de las Cuentas más significativas e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3° - Elección de miembros para la formación de la Junta Electoral; y

4° - Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por caducidad de mandato de los actuales.

Hacemos notar que treinta (30) minutos posteriores a la hora de la convocatoria se realizará la Asamblea estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.

MANUEL E. TREJO - Presidente
AMALIA N. RUSSO - Secretaria
N° 220.148 - e. 09 mayo - v. 10 mayo - p. 135 - \$ 30,00.-

**CLUB ATLETICO
ARGENTINO****Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Normalizadora del Club Atlético Argentino, comunica que el día 19 de Mayo de 2013, a las 10,00 hs., se realizará la "Asamblea Extraordinaria", en las instalaciones de nuestra Entidad Deportiva, sito en calle Yacu Huasi s/n° B° Agua Santa de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, Prov., de Santiago del Estero, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de la nueva Comisión Directiva 2013.

2° - Exposición de la situación administrativa, societaria y económica financiera de nuestra Entidad.

3° - Plan Institucional año 2013.

Las Termas de Río Hondo, 08 de Mayo de 2013.

Comisión Normalizadora

ARIEL RICARDO CEJAS

GREGORIO OCHOA FERNANDEZ

DANIEL SALAS

N° 220.162 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 86 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
ARTE, DANZA Y BALLE
"SANTA RITA"****- La Banda -****Santiago del Estero****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Civil de Arte, Danza y Ballet "Santa Rita" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2013, en su sede sita en Quintana N° 82, B° Palermo de la ciudad de La Banda a las 21 hs., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta

2° - Elección de Autoridades.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.-

CESAR WALTER SUAREZ - Presidente
KARINA RAQUEL TOLOZA - Secretaria

N° 220.164 - e. 09 mayo - v. 10 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2095

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°**019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 13/05/2013 a las 09:00 Hs.,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **HECTOR FEDERICO RUIZ**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en calle Lorenzo Lugones del B° Mariano Moreno, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Desconocido, estableciendo

como punto de arranque el Vértice NorEste.-

Superficie Aproximada: 600 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2096

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°**019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 17/05/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **VIZGARRA PLACIDO ISABELINO Y CHAPARRO ALBA BIRGINIA**, en el inmueble denominado Taco Isla, afecta el Duplicado 67 del Dpto. Salavina, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorEste.-

Superficie Aproximada: 100 Has.-
Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2097

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°**19-DGC-2012 de fecha 23/4/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Mayo de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **ELENA DEL VALLE BRAVO**, ubicado en Calle Cassafousth N° 398 (Lote 10 de la Manzana 28), Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 7N-13763.

Titular: Fabián Mario Gómez, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 7 de Mayo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2098

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°**019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 13/05/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **HECTOR FEDERICO RUIZ**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en calle Lorenzo Lugones del B° Mariano Moreno, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Desconocido, estableciendo

como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 7 de Mayo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

19-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Mayo de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **CARLOS ARIEL DE MARCO**, ubicado en los Quiroga, (Fracción de Terreno Parte del Lote 2, Parte del Lote 4), Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 18 F° 14vto. Año 1953. **Titular: Angel S. Suárez**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 7 de Mayo de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2099
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Mayo de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **NORMA GRACIELA SILVA**, ubicado en los Quiroga, (Fracción de Terreno Parte del Lote 2, Parte del Lote 4), Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 18 F° 14vto. Año 1953. **Titular: Angel S. Suárez**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 7 de Mayo de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 08 mayo - v. 10 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3.000
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16-05-13 a horas 13,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Teófilo Iñiguez**, en el inmueble denominado Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 13 Bandera - Dpto. Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 06-1646,1647.

Titular Suc. Damiana Iñiguez.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.
Santiago del Estero, 07 de Mayo de año 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3.001
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16-05-13 a horas 13,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Nilda Rosa Villarreal en el inmueble denominado Lote 4 y parte Lote 5 Manzana 23 Bandera - Dpto. Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo 06-0566 en M.F.R.

Titular Cledonia Poggi.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.
Santiago del Estero, 07 de Mayo de año 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3.102
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20-05-13 a horas 09,00 (nueve) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vivas Olga Dionisia y otro**, en el denominado Lote N° 2 de la Manzana 81, ubicado en Sumampa Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en inscripción N° 45 - F° 77 - del año 1965 - Dpto. Quebrachos. **Titular: Guillermo Coria, Ramona Díaz y Dora Lidia Coria.**
Estableciendo como punto de arranque Esquinero SO.
Superficie Aproximada: 1250,00 m2.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de año 2013.-
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3103
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/05/2013 a horas 09.00 (nueve). Realizare Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MAURO NILO RIVA y CESAR EMILIO RIVA** en el Inmueble Denominado Puesto de Rosario - Dpto. Quebrachos, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble E N° 31 F° 62 del Año 1969 y N° 32 - F° 64 del Año 196 (TITULAR: Carlos Rivas) - N° 36 - F° 136 del Año 1967 y N° 82 - F° 172 del Año 1968. (Titular: María Molinillo de Patiño y Otros y Carlos Riva) e Inscripción N° 81 - F° 169 - del Año 1968 (Titular Carlo Riva) -
Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.
Superficie aproximada Total: 1350 Has.-
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2013.
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Agrim.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3104
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/05/2013 a horas 09.00 (nueve). Realizare Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **WENCESLAO DE JESUS MAIDANA Y BARBARITA BARRERA DE VELIZ** en el inmueble denominado Santa Ana - Dpto. Quebrachos, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 28 - F° 15 vta. del año 1938 (TITULAR): Humberto Barrera y Compartes). Estableciendo como punto de arranque esquinero SO.
Superficie aproximada Total: 15 Has.-
Santiago del Estero, 07 de Mayo del 2013.
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Agrim.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3105

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (16 de mayo) a horas 16.00. Realizare Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JOSE AMAYA** en el inmueble denomina (PARTE DE MANOGASTA 15) del Departamento (SILIPICA), inscripto en el Registro General de la propiedad Inmueble, bajo (SIN INSCRIPCION RGPI), estableciendo el arranque (...esquinero Sudeste...)-
Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.-
LUCAS N. ZERDA -Ing. Agrim.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3106

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el Día (18-05-2013), a horas 09.00, realizare Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CORBALAN MONICA DEL CARMEN** en el inmueble denominado Fracc. de Terreno: Calle Pública S/N° B° Eucaliptos Dpto. (SILIPICA), sin inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad.-
Estableciendo como punto de arranque (Vértice Noroeste).-
Santiago del Estero, 07 de Mayo 2013.-
ALFREDO EMILIO BUCCO -Ing. Agrim.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3107

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/05/2013) a horas 16.00. Realizare Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CUELLO TERESITA DEL VALLE** en el inmueble denominado calle Pública S/N° Villa La Punta Departamento (Choya), con la Ley de Expropiación N° 928, estableciendo como punto de arranque (vértice Noroeste).-
Santiago del Estero, 07 de Mayo de

2013.-
ALFREDO EMILIO BUCCO -Ing. Agrim.
e. 09 mayo - v. 13 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 3108

Conforme a **Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, de fecha 23-04-2012, Notifico a Interesados o Representantes que: el día Viernes 17 de Mayo de 2013, a Horas 14,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANA MARIA CORIA**, DNIN° 12.189.270, en el inmueble denominado Fracción Parte de "EL MANANTIAL" en el lugar denominado "LOS TABIQUES" del Departamento Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión inscrita en "ACCIONES Y DERECHOS" título general N° 1 F° 1 del Año 1919.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL N° 93 (prolongación de Av. J. Ibarra) y el camino de acceso a los Tabiques.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3109

Conforme a **Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, de fecha 23-04-2012, Notifico a Interesados o Representantes, que: el día 15 de Mayo de 2013, a Horas 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LEGUIZAMON WALTER ALFREDO**, DNI N° 25.962.986, en el inmueble denominado Fracción Parte de "MANSUPA" en el Departamento Río Hondo, inmueble en mayor extensión según Duplicado N° 103, en una extensión de 1875 Hectáreas, con Padrón N° 20-2-0111.-

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nacional N° 9, en el Kilometro 1216.
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3110

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que el día Jueves 16-05,14:00 horas realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Rosenda del Valle Albarraçin
Inmueble: Parc. Z10, Pje. N° 3 S/N° - Termas Río Hondo
Departamento: Río Hondo
Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste
Inscripción en el RGPI N° 45 F° 135 A° 1968

Titular: Gobierno de la Provincia

Sup. Aprox. 7000 m2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3111

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día Jueves 16-05,14:00 horas realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Ruperta Jiménez y Otros

Inmueble: Lote 14 - 15 - 16 - Cuicos

Departamento: Río Hondo

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste

Inscripción en el RGPI MFR 20-5153

Titular: Gobierno de la Provincia

Sup. Aprox. 28 has.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3112

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-05-2013 a Hs. 10:00 se realizare la Operaciones de Levantamiento Territorial para

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RIOS HUGO RENE**, en la mitad inmueble denominado LOTE 7 MZA 5; EN MAXIMIO RUIZ Y JOSE RECOUSO GARCIA de la Ciudad de POZO HONDO -Dpto. JIMENEZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Ley 1.015 del 12/08/27 cuyo Titular de Dominio es el GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y COMISION MUNICIPAL DE POZO HONDO, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO DEL CRUCE DE LAS CALLES DE LA PROPIEDAD.- Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3113

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-05-2013 a Hs. 09:00 se realizare la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RIOS HUGO RENE**. En el inmueble denominado LOTE 6 Y 7 MZA 20; SOBRE CALLE 25 DE MAYO S/N° de la Ciudad de POZO HONDO -Dpto. JIMENEZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Ley 1.015 del 12/08/27 cuyo Titular de Dominio es el GOBIERNO DE LA PROVINCIA, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO ESTE SOBRE CALLE 25 DE MAYO DE LA PROPIEDAD.-

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor
e. 19 mayo - v. 13 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3114

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15-05-2013 a Hs. 11:00 se realizare la Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: BRANDAN JOSE EDUARDO.- En la mitad inmueble denominado LOTE 7 MZA 16; EN EL CRUCE DE LA AV. FRANCISCO PECE (E) Y AV. BELGRANO de la Ciudad de POZO HONDO -Dpto. JIMENEZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Ley 1.015 del 12/08/27 cuyo Titular de Dominio es el GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y COMISION MUNICIPAL DE POZO HONDO, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO DEL CRUCE DE LAS CALLES DE LA PROPIEDAD.-

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 3115

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 20/05/2013 a 11:00 Hs, realizare la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANTOS RICARDO CAMPOS** en una fracción de terreno ubicado en "El Polar" - Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 181 F° 104 V- T° 31 del Dpto. Banda a nombre de Bartolina del Transito Coronel, estableciendo como punto de arranque el lado sur del inmueble colindante con el camino vecinal que une la Ruta Provincial N° 1 con la Ex Ruta Nacional 34 (vieja).- Sup. Estimada. 3,00 Has.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 09 mayo - v. 13 mayo

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION
Y CEREMONIAL
GOBIERNO DE**

**LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
REF- EXPTE. N° 1406 - 58/2011 -
"PADRES DE ALUMNOS DE
AGRUPAMIENTO N° 33, SEDE
CHAUCHILLAS.-**

RESOLUCION N° 1.627 de fecha 29 de Abril de 2013:

Santiago del Estero; 29 de Abril de 2013
y

VISTOS...y CONSIDERANDO.....

RESUELVO:

ARTICULO 1°: **RECHAZAR** el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. MARGARITA PECE D.N.I. N° 16.309.909, en contra de las Resoluciones N° 571 del 19 de Febrero de 2013 y N° 1905 de 13 de mayo de 2013, ambas emanadas del Consejo General de Educación, por resultar IMPROCEDENTE Y MERAMENTE DILATORIO, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado: Lic. **Marcela Menini de Barchini** - Presidente del Consejo General de Educación, **Dra. Silvia Inés Alfano**, Jefa de Dpto. Sumarios, Consejo General de Educación.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente
e. 08 - v. 14 mayo.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad, a fin de posibilitar la participación de Oferentes en la Licitación Pública y Escrita N° 15/2.013 Autorizada mediante Decreto N° 0.597/13, destinada a la ejecución de la Obra: **"RUTA PROVINCIAL N° 116 TRAMO: LOS JURIES - EL COLORADO - PROG. 0 + 000 HASTA PROG. 66+000"** DPTOS. **JUAN FELIPE IBARRA Y TABOADA**, ha decidido prorrogar para el día 21 de Mayo de 2013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultara feriado, a la misma hora, la fecha de Apertura de la misma y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

hasta el día 13 de Mayo de 2013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2.013.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA
- Ingeniero Jefe
e. 8 mayo - v. 10 mayo

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 17/2.013**

(Autorizada por Decreto N° 0.706/13)

Obra: "CONSTRUCCION DE GALPON CON CERRAMIENTO EN LA ZONA VIAL N° 11 NUEVA ESPERANZA".

UBICACION: DPTO. PELLEGRINI.
TIPO DE OBRA: Construcción de un Galpón de 400 M2 de superficie, con un sistema de construcción premoldeado, consistente en 10 columnas de H° A° prefabricadas de 30x30 cm. con una altura de 6,00 m., 10 vigas de fundación de H° A° de 30x20 cm. a construir in situs, 10 vigas superior prefabricadas de H° A° en forma de L (15x30+55x15) cm.; base aislada de H° A° para cada columna; 32 paneles Dall prefabricados de H° A° DE 1,25X10,20 mts c/u. y paneles de cerramiento a colocar en una longitud a cubrir de 90 mts.

Presupuesto Oficial: \$ 997.684,93 (Pesos Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro c/93/100).

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta El 20 de Mayo de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 20 DE MAYO DE 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2.013.-
Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA
e. 8 mayo - v. 10 mayo

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2013
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL PODER
EJECUTIVO N° 0745/2013**

OBJETO: "PROVISION DE UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4 POTENCIA 170-175CV, CILINDRADA 3.0 CON DESTINO A LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 295.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quince) Días Corridos, partir de la notificación de la Orden de Provisión.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRECIENTOS)

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 13/05/13

CUENTA N° 1890521-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO

FECHA DE APERTURA: 14/05/13

HORA: 09.00

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N° 924

ROGELIO DEL V. ACUÑA -
Subsecretaría de Prensa y Difusión
e. 08 Mayo - v. 10 Mayo

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras, Suministros y**

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 026/13

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 026/13, Expediente N° 1403-4-2012. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 112 "P", de fecha 22-03-2013, para la Obra de "REMODELACION DE LA PLAZA BALBIN DEL BARRIO BELGRANO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.313.804,75 - Pesos Un Millón Trecientos Trece Mil Ochocientos Cuatro con 75/100.

DESTINO: "Plaza Balbín".

APERTURA: 30-05-13 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (180) - Ciento Ochenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00 - Pesos Un Mil Trecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 29-05-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 220.156 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 120 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras, Suministros
y Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 025/13**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 025/13, Expediente N° 236-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 183 "P", de fecha 30-04-2013, para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE MAGALLANES ENTRE CALLES 228 Y AV. DEL LIBERTADOR, B° JUAN FELIPE IBARRA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 993.677,64. - Pesos Novecientos Noventa

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete con 64/100.

DESTINO: "Calle Magallanes".

APERTURA: 28-05-13 - HORAS: 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 900,00 - Pesos Novecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de

Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-05-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 220.155 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 120 - \$ 37,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3° Nominación, en autos: **"GONZALEZ TRINIDAD DE JESUS S / SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de TRINIDAD DE JESUS GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 02 /05/2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 220.169 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: **"TORRES, BALOY BENIGNO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: BALOY BENIGNO TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Abril del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.146 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: **"PEREYRA, ELEIDO ELICEO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días

posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: ELEIDO ELICEO PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Abril del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.145 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: **"HERRERA, RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: RICARDO HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de mayo del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.144 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3° Nom., en autos: **"PERALTA, JOSE RODOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: JOSE RODOLFO PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

N° 220.142 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: **"MOLINA, JUAN CARLOS Y ARIAS IRMA ARGENTINA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: JUAN CARLOS MOLINA IRMA e ARGENTINA ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de mayo del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.143 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3° Nom., en autos: **"VILLARROEL, TEODORO AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: TEODORO AGUSTIN VILLARROEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02 de mayo del 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 220.141 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nominación de Santiago del Estero, a cargo del Dr. José E. Jozami, Secretaría de la Dra. María I. Torres B. de Santucho, en autos: **"MOREYRA VICTOR ANTONIO sobre SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 503.619)**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días,

posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal forma en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.- Dése intervención al Sr. Fiscal en lo Civil y Comercial en turno.- Martes y Viernes notificaciones en la oficina - Fdo. Por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE

SANTUCHO MARIA I. Oficina, 03/05/2013. Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria N° 220.140 - e. 09 mayo - v. 13 mayo - p. 108 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil Comercial del I Nominación de la Ciudad de La Banda, **EXPTE. N° 67.024 GALLARDO MARCELO ALEJANDRO S/SUCESION**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 220.176 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: **Expte. N° 493.093/12. "PAZ DARDO ALCIDES s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Diciembre de 2012.-

Secretaría, 03-05-2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 220.175 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: **"TARCHINI ROBERTO ROLANDO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 497.260**, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y

acreedores del causante, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Abril de 2013.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 220.171 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"OLLE ANTONIO ADALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, **EXPTE. N° 16.695/2012**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, ANTONIO ADALBERTO OLLE, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Siete (7) de Mayo del año 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 220.170 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Autos: **"Expte. N° 447.818. FUHR TOMATIS MANUEL IGNACIO JOSE C/BONDI GABRIELA DEL VALLE S/COBRO DE PESOS"**.

Para que tenga lugar la subasta de los bienes embargados, fíjese nueva fecha de audiencia para el día QUINCE DE MAYO, del corriente año a Horas Nueve la que se realizará en la sala de Remate N° 1, al contado sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar

el 10% como seña y a cuenta de precio y el 10% para comisión de Martillero que perderá si no formaliza la operación.- Fdo: Dra. JULIA PONCE DE MERINO. Ante mí: Dra. ADELA JORGE, Secretaria.-

Santiago del Estero, 06 de Mayo del 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 220.184 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de Segunda Nominación, autos: **"DEF. 2° NOM., P/ VILLALBA HAYDEE DEL CARMEN S/INFORMACION SUMARIA"**, cita y emplaza a Esposa e Hijos del causante VIEYRA JULIO CESAR, DNI N° 7.156.050, como terceros interesados a fin de que en el término de Diez Días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso.-

Fdo. Por: Juez MONICA BRAVO MAYULI Secretario/a MYRIAM DEL VALLE TOME.-

Secretaría, 06 de Febrero del 2013.-

Dra. MYRIAM DEL VALLE TOME - Secretaria 2°

N° 220.183 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaria a cargo, Dra. Olga Mabel Julián, en autos caratulados: **"ANDERSEN HUGO OSVALDO C/COMPANIA INDUSTRIAL MINERA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARGENTINA S.R.L. Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - Expte. N° 471.154, hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 03 de abril del 2013, cítese para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Folio Real N° 7S-3867, Padrón Inmobiliario N° 1-1-32629 designado como Lote N° 9 de la Manzana "B" parte de Chumillo y según título mide: Al Noreste línea D-A mide 69,45 m y linda con Lote 10 de la Mza. B de Raúl U. Juárez; Lote 11 de la Mza. B de Patricio Díaz; Lote 12 de la Mza. B de Manuel A. Cortez; Lote 13 de la Mza. B de F. Espeche; Lote 14 de la Mza. B de Patricio Díaz; Lote 15 de la Mza. B de Patricio Díaz; al Sudeste línea A-B mide 10,00 m; y linda con calle Namuncurá; al Sudoeste línea B-C mide 69,45 m y linda con Lote 8 de la Mza. B de Hugo Osvaldo Andersen; al Noroeste línea C-D mide 10,00 m y linda con el lote de terreno de Teodoro Lizardo. Polígono: A-B-C-D-A con una superficie de 671,61 m². Se encuentra ubicada en calle Ceferino Namuncurá N° 360 del B° Reconquista de esta Ciudad. Todo ello bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Fdo. por: Juez Dra. Maria Cecilia Paskevicius - Secretaria, Dra. Mabel Julián.

Secretaría, 09 de Abril de 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.

N° 220.177 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p. 260 - \$ 60,00.-

EDICTO NOTIFICACION Y CITACION

Juez Civil y Com. 3ª Nom. Autos: **Expte.**

N° 466.773 - "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/AGRONEGOCIOS CARLOS ALBERTO S.A.C.I. (EN FORMACION) Y OTROS s/COBRO DE PESOS", ha dispuesto notificar los siguientes decretos:

///tiago del Estero, 23/12/11.

No habiendo los demandados comparecido a reconocer o desconocer la firma de la documentación original acompañada, en el término legal fijado el que se encuentra vencido, téngase por reconocida la misma y por preparada la VIA EJECUTIVA. En mérito a ello, téngase por iniciado juicio sobre COBRO DE PESOS - EJECUTIVO contra CARLOS GUSTAVO ALBERTO y ANA CECILIA ALBERTO la que se admite en cuanto por derecho procediere. Atento al título creditorio presentado y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 529 y 548 del C.P.C.C., librese contra los accionados mandamiento de INTIMACION DE PAGO por la suma de Pesos SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENOS DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.517,35) con más la suma de Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.879,33) calculados provisoriamente para intereses y costas, y en defecto de éste, trábese EMBARGO sobre los bienes de los demandados suficientes a cubrir las sumas indicadas. La intimación de pago importará la citación de remate para que dentro del término de CINCO DIAS opongán excepciones legítimas al proceso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Hágase saber que en el mismo plazo deberán constituir domicilio legal en los términos del Art.43 bis de la Ley 6.987. A estos efectos, ofíciase al Sr. Oficial de Justicia con transcripción del Art. 537 del citado cuerpo legal.

A los demás oportunamente.

Martes y viernes para las notificaciones en la Oficina. Notifíquese.

Fdo.: Dr. Federico J. Argibay Berdaguer, Juez; Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.

///tiago del Estero, 22/04/13.

Agréguense los recaudos acompañados y téngase presente.

Atento lo solicitado cítese mediante EDICTOS que se publicarán por DOS VECES en el Diario El Liberal y Boletín Oficial a los accionados CARLOS GUSTAVO ALBERTO y ANA CECILIA ALBERTO para que en el término de Cinco Días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dra. María C. Paskevicius - Juez; Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.

Secretaría, 24 de Abril de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 220.181 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p. 400 - \$ 90,00.-

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Convoca a sus Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 23 de Abril de 2013 a las 21,30 horas, en la Sede del Colegio de Médicos de Santiago del Estero, sito en 9 de Julio 154 de la Ciudad de Santiago del Estero, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de Asamblea anterior.
 - 2) - Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables finalizado al 31 de Diciembre de 2012.
 - 3) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4) - Renovación total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5) - Designación de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la CD.
- POR SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SANTIAGO DEL ESTERO
Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
Dr. HUGO VILLALBA - Presidente.
Dr. CARLOS DIAZ - Tesorero.
N° 219.743 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p.
75 - s/c.

**"LIGA DEL
MAGISTERIO SANTIAGUEÑO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La LIGA DEL MAGISTERIO SANTIAGUEÑO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 14 de Junio de 2013 a horas 10:00 en su domicilio legal, sito en calle Independencia N° 341 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
 2. - Lectura y consideración de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
 3. - Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización conforme lo prevé el Art. XIII de los Estatutos Sociales.
 4. - Cuotas Sociales.
- CARLINA R. DE RIVERO - Presidenta.
NORA CORONEL - Secretaria.
N° 220.172 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p.
100 - \$ 22,50.-

**"CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE
LA POLICIA DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
FERNANDEZ -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva, convoca a

Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Mayo de 2013, a las 10,00 horas, con media hora de tolerancia, en el local de calle Independencia N° 552, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
 - 2°) - Informe de la Comisión Directiva.
 - 3°) - Situación Económica y Financiera.
 - 4°) - Renovación total de la Comisión Directiva, por el término que determina el Estatuto, se elegirán: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Tesorero; Dos Vocales Titulares 1° y 2°; Dos Vocales Suplentes, 1° y 2°; Dos Revisadores de Cuenta: Titular y Suplente.
- Fernández, 08 de Mayo del 2013.-
GABRIEL B. CASTILLO - Presidente.
PEDRO G. LEDESMA - Secretario.
N° 220.169 - e. 10 mayo - v. 14 mayo - p.
70 - \$ 22,50.-

ASOCIACION MUTUAL**"EL CAMPO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Honorable Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL EL CAMPO, de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle 24 de Obispo Barzano N° 289 - Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad, el próximo día 16 de Junio de 2013, a las 10,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
- 2) - Informe de la Sindicatura correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2 cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012, respectivamente.
- 3) - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2 cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012,

respectivamente.

- 4) - Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes al 31/12/2012.
- ANGEL A. LLAMAZARES - Presidente.
ENZO VICTORIO PIUMETTI - Secretario.
N° 220.182 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p.
100 - \$ 22,50.-

SOCIEDAD DIAGNOSTICO**POR IMAGENES Y****RADIOTERAPIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea****General Extraordinaria**

La Comisión Normalizadora de la Sociedad de Radiología, Diagnostico por Imágenes y Radioterapia de Santiago del Estero, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2013. a las 21,30 hs., en la sede del Colegio de Médicos sito en 9 de Julio 154 2° Piso de la ciudad de Santiago del Estero, donde se tratará lo que siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración de los Estados Contables finalizados al 31 de Diciembre de 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012.
 - 2° - Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Juntamente con el nuevo Presidente y Secretario de CD.
- Comisión Normalizadora
Dr. ESTEBAN TRACHTA
Dra. ALEJANDRA VERA
Dr. DOMINGO CELSO VERA
N° 220.178 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p.
80 - \$ 22,50.-

D.U.Fi.N.O.C.**DELEGADOS UNIDOS DE****FIGUEROA NORTE****ONCE COMUNIDADES****Bandera Bajada - Dpto. Figueroa -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Organización

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte Once Comunidades), convoca a sus Asociados a la Asamblea de Presentación de Memoria y Balance Correspondiente al Año 2012, a llevarse a cabo el día viernes 24 de mayo a las 08:30 hs., con una hora de tolerancia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivos por el cual se realiza fuera de término.

2° - Aprobación de Memoria y Balance 2012.

3° - Elección de Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta. Bandera Bajada, 09/05/2013.

CARLOS D. TEVEZ - Presidente

DANIELA A. TEVEZ - Secretaria

N° 220.179 - e. 10 mayo - v. 10 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3116

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/05/2013 a Hs. 15:00, realizare

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. Nancy Beatriz Arancibia, en el inmueble ubicado en calle s/n° - B° Gas del Estado de la localidad de Lavalle en el Dpto. Guasayan. Inscripción R.G.P.I.: N° 12 - F° 9 - Guasayan - Año 1954. y N° 50 - F° 30 v. - Guasayan - Año 1960. Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble. Sup. Aprox.: 540 m2

Santiago del Estero, 08 de Abril del 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3117

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/05/2013 a Hs. 09:00, realizare

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Raúl armando Patire, en

el inmueble, ubicado en calle San Luis N° 437 de la ciudad de Frías. Inscripción R.G.P.I.: N° 157 - F° 94 v.- Choya - Año 1958. **Titular: Vicente A. Maldonado y Otros.**

Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Este del inmueble. Sup. Aprox.: 170 m2

Santiago del Estero, 08 de Abril del 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3118

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/05/2013 a Hs. 11:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Adelina Rosa Juárez de Lara**, en el inmueble ubicado en calle Dr. R. Sabagh N° 273 (esq. Jujuy) de la ciudad de Frías. Registrado en Catastro Provincial bajo padrón 08-2-922 y R.G.P.I. N° 30 - F° 22 v.- Choya - Año 1917.

Resto del inmueble de propietario desconocido.

Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Oeste del inmueble. Sup. Aprox.: 1750 m2

Santiago del Estero, 08 de abril del 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3119

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/05/2013 a Hs. 09:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Ramón Rene Maldonado y Alicia Beatriz Aguirre**, en el inmueble, ubicado en calle Santiago D. Pérez N° 216 de la ciudad de Frías. Inscripción R.G.P.I. N° 58 - F° 33 v.- Choya - Año 1956.

Se establece como punto de arranque el

vértice Nor-Este del inmueble. Sup. Aprox.: 1250 m2

Santiago del Estero, 08 de Abril del 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3120

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16/05/2013 a las 08:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **ORLANDO HERRERA** en el inmueble denominado Parc 7, en calle San Martín Esq. Dean Funes, Monte Quemado. Dpto. Copo; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 10 F° 8 vto. Año 1951.

Titular: Magdalena Melina Zelaya, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Superficie Aproximada: 250 m2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3121

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/05/2013 a las 08:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Magdalena Herrera de Farias** en el inmueble denominado Lote 5, Mza 57 (2). Dpto. Aguirre; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 13 F° 8 Año 1912.

Titular: Méndez Juan, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Superficie Aproximada: 1200 m2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3122

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15/05/2013 a las 14:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Ramón Coria en el inmueble denominado Parc 9, Lote 3, Manzana 15, Sección 01, Ubicado en calle Independencia N° 347, Quimilí, Dpto. Mariano Moreno, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Sup. Aproximada; 1.500 m2. Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3123

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Mayo del corriente año a las 15 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **SEBASTIAN ALVAREZ**, en el inmueble ubicado en Santa Rosa; Departamento Capital, Provincia Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra sin empadronamiento en la Dirección General de Catastro. Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Noroeste del inmueble precitado.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3124

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Mayo del corriente año a las 15 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **ROSALIA FERREYRA**, en el inmueble denominado: Lote 32 ubicado en Pedro León Gallo y Juan Lissi de la Ciudad Capital, Provincia Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 1-3-0268.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3125

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16/05/13 a Hs. 16:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **RICARDO DEL JESUS DIAZ**, en el inmueble denominado: LOTE 42 - LA INVERNADA - DPTO. FIGUEROA. Propietario: GUILLERMO TEVEZ - Dominio. M.F.R. 10-0644. Se establece como punto de partida el vértice NE.

Superficie aproximada: 5 HAS.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3126

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Mayo a las 10 Hs,

realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Marcelo Adrian Mauriz**, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Chacra N° 55 "R", sito en calle Antonino Taboada N° 66 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 120 F° 88 Año 1957.

Titular de dominio; Villada Clodomiro Eduardo; Padrón N° 20-2-2687 y M.F.R. N° 20-7231. Titular de dominio: Sayago Berta Beatriz; Padrón N° 20-2-7167. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el frente de la sitada calle de la Ciudad de Termas.

Superficie aproximada de; 460,00 m2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3127

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16/05/2013 a Hs. 18:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Mirta Liliana Cisneros** en el inmueble denominado: Ulluas Ubicada en calle Independencia N° 3720 - Ciudad Capital - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 710 F° 457 Año 1960.

Titular: Pedro Ambrosio Gerez, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3128

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes que el día 17/05/2013 a Hs. 18:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Héctor Rafael Banegas** en el inmueble denominado Lote 21 Mza. 26 Ubicada en calle Roca (N) N° 219 - Barrio Parque, Ciudad Capital - Dpto. Capital, Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 08 de Mayo del 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3129

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 18 de Mayo de 2013 a Hs. 08:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **Carina del Valle Ibañez**, ubicado en calle Gobernador Taboada s/n° Clodomira (Lote 10 de la Manzana 13 E) Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 824 F° 1962 Año 1972.

Titular: Alvarado, Juan Cirilo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste
Santiago del Estero, 09 de Mayo del 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3130

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16-05-2013 a las 90:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carabajal Delia Valentina** en el inmueble denominado Fracc. de Terreno, ubicado calle Mendoza

N° 34, Ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo. Dominio: Inscripción N° 126 F° 101 año 1962.

Titular: de Dominio Carlos Eduardo Ledesma y Otros.-

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 09 de Mayo del 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

EDICTO NOTIFICACION N° 3131

A todos evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16-05-2013 a Hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Cesar Segundo Sulz** en el inmueble denominado como Lote 3 y parte lote 4 de San Pedro. Ubicada en Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 246 F° 182 vto. Año 1956.

Titular: Gabino Santillán, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Mayo del 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 mayo - v. 14 mayo de 2013

"PRIMOS GRIMALT S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Constitución de Sociedad

Razón Social: PRIMOS GRIMALT S.R.L.

Fecha de contrato constitutivo: 25 de Marzo 2013.

WALTER A. GUTIERREZ REARTE - Contador Público.

N° 220.174 - e. 10 mayo - v. 10 mayo - p. 15 - \$ 15,00.-

"DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Audiencia Pública

Resolución N° 26/13 -

Expediente N° 60/13

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública Regional a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la zona Noroeste (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja) así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley, la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Fecha, hora y lugar de celebración: El 31/05/13, a partir de las 9 horas, en la Escuela Normal Superior N° 5095 General Manuel Belgrano, Mitre 767, Salta, Pcia. de Salta.

Normativa: Resolución D.P.S.C.A. N° 26/13 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. - Resolución D.R. N° 1388/02.

Area de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción. Bmé. Mitre 1864 8° C.A.B.A.; (011) 2127-4950; audienciapublica@defensadelpublico.gov.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. N° 60/13 de L/V 10 a 16 horas, en Bmé. Mitre 1864 8° C.A.B.A. y en www.defensadelpublico.gov.ar e inscribirse en el Registro de Participantes desde el 15/05/13 al 28/05/13, de L/V 9 a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12 horas, en Bmé. Mitre 1864 8° C.A.B.A. o en las delegaciones de: AFSCA en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; de la Defensoría del Pueblo de la Nación en Jujuy, La Quica de Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja; del INADI en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; o en www.defensadelpublico.gov.ar. Para hacer uso de la palabra durante la audiencia es necesaria la inscripción en el Registro de Participantes. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito.

Firmado: Lic. CYNTHIA OTTAVIANO - Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

N° 220.180 - e. 10 mayo - v. 13 mayo - p. 360 - \$ 75,00.-

**PRETOR SECURITY S.R.L.
CONSTITUCION SOCIAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

SOCIOS: Apellido y Nombres: CAMARDO: Carlos Alberto.

Fecha de Nacimiento: 20 de Agosto de 1969. Estado Civil: Casado. Nacionalidad: Argentino, DNI N° 20.959.727. Domicilio: calle Agustín Alvarez 31 B° Belgrano, ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. Profesión: Bombero Voluntario. **Apellidos y Nombres: LEGUIZAMON, Daniel del Tránsito.** Fecha de Nacimiento: 06 de agosto de 1962. Estado Civil: Divorciado. Nacionalidad: Argentino. DNI N° 16.002.651. Domicilio: calle 7 57, B° Almirante Brown, ciudad Capital, de la Provincia de Santiago del Estero, Profesión: Comisario Inspector.

FECHA DEL INSTRUMENTO SOCIAL (CONTRATO): 23 de Abril de 2013.

RAZON SOCIAL: PRETOR SECURITY Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: (SEDE SOCIAL): Agustín Álvarez, B° Belgrano, ciudad Capital, de la Provincia de Santiago del Estero.

DURACION: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: a) Agencia de Seguridad b) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; c) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; e) Corretaje; f) Radio Comunicaciones; g) Compra y Venta de unidades con leasing o cualquier otra forma de contratación; h) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con actividades expuestas; i) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse.-

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de la forma siguiente el Señor CAMARDO, Carlos Alberto, el cincuenta por ciento (50%) lo que equivaldría a mil quinientas (1.500) cuotas cuyo importe de pesos Quince mil (\$ 15.000,00) y el Señor

LEGUIZAMON, Daniel del Tránsito el cincuenta por ciento (50%), lo que equivaldría a mil quinientas (1.500) cuotas cuyo importe es de pesos Quince mil (\$ 15.000,00). El capital suscripto se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) conforme a lo prescripto en la Ley 19.550.-

ADMINISTRACION - GERENCIA - DURACION DEL CARGO: La administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por los Señores CAMARDO, Carlos Alberto y LEGUIZAMON, Daniel del Tránsito en calidad de Socio Gerente, con uso de las firmas en forma indistinta. Los socios durarán en el cargo y ejerciendo éste carácter de Gerentes, por el término de cinco años; siendo reelegibles. En tal carácter tiene la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

OSCAR A. DEL J. ZANELLO - C.P.
N° 220.185 - e. 10 mayo - v. 10 mayo - p. 450 - \$ 100,00.-

**NEW ELECTRON S.R.L.
CESION DE
CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACION DE CONTRATO
SOCIAL.**

En la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece, comparecen los señores **HECTOR EDUARDO DIAZ** D.N.I. N° 25.114.539, argentino, de estado civil divorciado legalmente, nacido el 01/03/1976, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en calle 18 y 102 N° 266 del B° Borges de esta ciudad; **ARIEL ANTONIO FERES** D.N.I. N° 25.470.140, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/08/1976, de profesión comerciante con domicilio en calle Chile N° 173 del B° San Martín de la ciudad de La

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Banda y **DARIO ALEJANDRO DIAZ** D.N.I. N° 24.578.389, argentino, de estado civil casado, nacido el 17/05/1975, con domicilio en calle 18 y 102 N° 266 del Barrio Borges.

Que por instrumento privado de fecha 22/06/2010 los señores Héctor Eduardo Díaz y Ariel Antonio Feres constituyeron una sociedad que gira bajo la denominación de "**NEW ELECTRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" o "**NEW ELECTRON S.R.L.**".

Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de esta provincia con fecha 23 de agosto de 2010, bajo el N° 215, Folios 1444/1446 del Tomo de Contratos Sociales 2010.

De conformidad con las declaraciones precedentes las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: El señor **ARIEL ANTONIO FERES**, en adelante "el cedente- vendedor", vende, cede y transfiere a favor de Dario Alejandro Díaz, en adelante "el cesionario-comprador" y éste acepta, la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas de doscientos pesos (\$ 200) cada una, por un valor nominal de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social de "**NEW ELECTRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" o "**NEW ELECTRON S.R.L.**".

La transferencia incluye la participación societaria, reservas líquidas realizadas, aportes a cuenta de futuros aumentos de capital, dividendos o ganancias no distribuidas y cualquier otro importe que por cualquier concepto pudiere corresponder al cedente-vendedor con respecto a la totalidad de las cuotas sociales que transfiere en este acto al cesionario-comprador.

SEGUNDO: Como resultado de la presente cesión de cuotas sociales la sociedad queda integrada por los señores **HECTOR EDUARDO DIAZ** y **DARIO ALEJANDRO DIAZ** quienes resultan ser titulares cada uno de ellos de veinticinco (25) cuotas de valor

nominal de doscientos pesos (\$ 200) cada una, que importan para cada uno de ellos un cincuenta por ciento (50%) del capital social.

TERCERO: Los socios señores **HECTOR EDUARDO DIAZ** y **DARIO ALEJANDRO DIAZ** modifican por este acto la cláusula Quinta del Contrato Social, la que queda redactada del siguiente modo: "**QUINTA:** La Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta, conjunta, separada o alternativamente por los señores **HECTOR EDUARDO DIAZ** y **DARIO ALEJANDRO DIAZ** quienes tendrán el carácter de Socios Gerentes durante toda la vigencia y existencia de la sociedad. Tendrán el uso de la firma social para actuar por la sociedad en forma individual para todo tipo de operaciones bancarias, comerciales, contratos, etc, requiriéndose la firma de los dos Socios en forma conjunta cuando se trate de enajenar o gravar bienes inmuebles o para constituir gravámenes reales sobre los mismos que pertenezcan a la sociedad con esta última limitación. Los señores Gerentes podrán desempeñar en forma individual todos los negocios que hagan a la dirección y conducción de la sociedad, en tanto y en cuanto no se traten de operaciones ajenas al giro de su comercio, ni signifique comprometer en operaciones gratuitas el Patrocinio Social. Los señores Gerentes podrán realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil. **DARIO ALEJANDRO DIAZ** - Contador Público N° 220.173 - e. 10 mayo - v. 10 mayo - p. 600 - \$ 147,50.

**TRIBUNAL ELECTORAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que en los autos: "**EXPTE. N° 13/2012 PARTIDO MOVIMIENTO**

LIBRES DE SURS/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL", que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del Estero, treinta de abril de dos mil trece. Por presentado, en el carácter indicado conforme a constancias de autos. Agréguese y téngase presente la certificación expedida por la Secretaría Electoral Federal que acompaña. Asimismo, atento al estado de autos y conforme a lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art. 59 y conc. de la Ley 5.562 fíjese el día **JUEVES DIECISEIS DE MAYO** a horas **DIEZ** (10.00 hs.). Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días. Fdo.: Dr. Eduardo J. R. Llugdar - Presidente. Ante mí: Dr. León F. Martinetti - Secretario.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 02 de Abril de dos mil trece.

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral.

e. 10 mayo - v. 14 mayo.

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

**Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 05/2012.**

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero.

Objeto: Adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR, con destino a distintos Establecimientos Educativos de la Provincia.

Licitación Pública y Escrita N° 05/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 4.310.391,00.

Fecha de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2: 30 de Mayo de 2013.

Hora: 10 horas.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Lugar: Oficina de la Asesoría Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Valor del Pliego: \$ 4.310,39 (Pesos: Cuatro Mil Trescientos Diez c/39/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572 - Oficina de Equipamiento.

Plazo de Entrega: 15 (quince) días.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 10 mayo - v. 14 mayo.

I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 002301 de fecha 30 de Abril de 2013.

El Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 7 - Lote 10 - Barrio 120 Viviendas FONAVI - Localidad Añatuya - Dpto.

Taboada, dispuesta mediante Resolución N° 001270 del 03/10/1994, a favor de los Sres. DE HARO, MIGUEL, DOC N° 10.689.971 y MALVESTITI, PATRICIA, DOC. N° 17.474.447, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, comunicar y cumplido archivar.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2013.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 658

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 65-9-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 13 - "Readaptación Social y Custodia de Procesados y Penados", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales, financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicha Institución, adecuar los créditos presupuestarios a sus actuales necesidades operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 682

SANTIAGO DEL ESTERO, 24 de ABRIL DE 2013.-

Ref. Expte. N° 480-3-2011.-

VISTO: El Decreto N° 0.202 del 01 de Marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se dispone abonar las acreencias reclamadas por los actores en autos caratulados "REYNOSO ELADIO SILVIO y OTROS c/GOB. DE LA PCIA. s/COBRO DE PESOS - POR CONCESION GRACIABLE";

Que en el Artículo 2° del mencionado Decreto se ha consignado erróneamente que la imputación correspondería a partir del "Ejercicio 2011", cuando en realidad debió consignarse que dicha imputación lo será sobre el presente ejercicio "2013";

Que el Decreto N° 0.01/2013 delega en el señor Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado la facultad para resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a: inc. j) Rectificación de errores materiales en números de documento, nombres, apellidos, fechas, títulos y palabras, siempre y cuando que no altere la eficacia y ejecutoriedad del acto administrativo, por lo que resulta procedente rectificar por

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

medio de la presente el Decreto N° 0.202/2013 en su ARTICULO 2° en la parte pertinente;

Por ello, en uso de sus facultades:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

Art. 1°.-Rectifícase en la parte pertinente el ARTICULO 2° del Decreto N° 0.202 del 01 de Marzo de 2013, dejando aclarado que la imputación corresponde al "Ejercicio 2013", conforme lo expresado en el considerando precedente.

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 688

SANTIAGO DEL ESTERO, 24 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 377-031C-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo la creación de la Partida: "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 689

SANTIAGO DEL ESTERO, 24 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 345-25-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita transferencia interna de créditos presupuestarios entre el Programa 01: "Acciones Centrales" de ese Ministerio y el Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la obra nueva: "Jardín de Infantes N° 69 - Hormiguita Viajera - Barrio Campo Contreras", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

RESOLUCION MINISTERIAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SERIE "B" N° 692

SANTIAGO DEL ESTERO, 25 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 479-36-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de 2.906 (Dos mil novecientos seis) Horas de Cátedra Nivel Medio y 2 (Dos) cargos de Maestro de Grado, desde su respectivo programa al de la Dirección General de Nivel Secundario, con su pertinente financiamiento con Rentas Generales;

Que, ello permitirá al citado organismo atender necesidades originadas por desdoblamiento, crecimiento natural, entre otras;

Que lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigente, por afectarse a tal fin reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

RENTAS GENERALES

C O D I G O

D E N O M I N A C I O N Hs.Cátedra Cargos

Ag.

Tr.

Car. Se

Crea Se

Sup. Se

Crea Se

Sup.

JURISDICCION 16: Ministerio de
Educación

-

2.906

-

2

Programa 01: Acciones Centrales del
Ministerio de Educación

-

2.906

-

2

U.E.: Ministerio de Educación

Actividad 01 - 2.906 - 2

06 PERSONAL DOCENTE - 2.906 - 2

06 0 133 Hora de Cát.Nivel Medio - 2.906 -

06 0 098 Maestro de Grado

- - - 2

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JURISDICCION 55: Consejo General
de Educación

2.906

-

2

-

Programa 14: Educ.Gral.Nivel

Polimodal, Trayectos
Técnicos Prof.y Educ.
Gral.Básica - Tercer
Ciclo

2.906

-

2

-

Subprograma 01: Direc.y Coord.de
Subpogramas

2.906

-

2

-

U.E.: Dirección General de Nivel

			Actividad 01	2.906	-	2	-	
06			PERSONAL DOCENTE	2.906	-	2	-	
06	0	133	Hora de Cát.Nivel Medio	2.906	-	-	-	
06	0	098	Maestro de Grado	-	-	2	-	
			TOTAL GENERAL	2.906	2.906	2	2	

PLANILLA ANEXA N°I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 479 36 13

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO PESOS	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	8.595.945	8.595.945
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		8.595.945	
	TOTAL DE RECURSOS		8.595.945	

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 479 36 13

JUR/

ENT. OBRA	PROG. PARTIDA	SUBPROG. FINANCIAMIENTO	PROYECTO	ACTIV. CONCEPTO	IMPORTE
12	22	00	00 01 299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS -8.595.945
40	97	00	00 06 912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESC.DE LA PCIA. 8.595.945
55	14	01	00 01 111	10	RETRIBUCION DEL CARGO 7.400.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

14	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS	
BENEFICIOS	70.000						
14	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	
700.000							
14	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	495